



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Unión Nacional de Educadores de Nivel Inicial se constituye como una entidad que nuclea a asociaciones distribuidas en ocho regiones, y será reconocida por la sigla U.N.A.D.E.N.I., con sede legal en la Provincia de Buenos Aires, cuya Personería Jurídica está en trámite.

La U.N.A.D.E.N.I. como entidad no gubernamental, sin fines de lucro, ha puesto énfasis en su marcha de generar múltiples espacios de Capacitación e Intercambio a Nivel Local, Regional, Nacional, para que los Docentes del Nivel Inicial asuman una actitud comprometida en el proceso de transformación de nuestro país. Para eso, se constituye sobre la base de la igualdad y equidad de las asociaciones que la conforman, las que conservan su identidad de acción y su más amplia autonomía.

En este marco, realizarán las "Jornadas Provinciales de la U.N.D.E.M.I Zona Comahue" que tendrá lugar los días 29 y 30 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Estará dirigida a todos los docentes, actores, agentes públicos y privados que estén involucrados con la Educación en la primera infancia o escuelas infantiles de la ciudad.

Su propósito es establecer redes con otras organizaciones sociales y educativas para dar continuidad a la misión de revalorizar y profesionalizar nuestro nivel a través de estrategias como programar, planificar y fomentar capacitaciones, talleres y charlas.

Si bien el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro otorga cursos de perfeccionamiento, solo son para las instituciones públicas, en consecuencia las instituciones privadas y municipales quedan excluidas. Esto es una traba para la interrelación entre los docentes; además, crea desigualdad y desconocimiento sobre las políticas públicas y las nuevas pedagogías.

La educación inicial comprende una experiencia única e irrepetible, por lo tanto es importante abogar por el fortalecimiento del paradigma que sostiene la concepción del niño como sujeto de derecho. Esta consideración adquiere importancia al momento de pensar en instituciones para la socialización y transmisión cultural.

Por ello:

Autora: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, cultural y social las "Jornadas Provinciales de la U.N.A.D.E.M.I Zona Comahue", a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 29 y 30 de mayo del año 2015.

Artículo 2°.- De forma.